

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2021, relativo a un crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En caso de no presentarse reclamaciones contra el citado expediente, se considerará definitivamente aprobado a tenor de lo establecido en la legislación citada.

Valdemorillo, a 21 de mayo de 2021.—El alcalde, Santiago Villena Acedos.

(03/18.427/21)

